



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

DOÑA YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ, SECRETARIA GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERÍA-

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria núm. 9 celebrada por el Ayuntamiento PLENO en fecha 31 de julio de 2023, se adoptó en su punto n.º 15 relativo a "APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN COMISIÓN SOBRE DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA COMPETENCIA PARA RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA" el siguiente

ACUERDO.-

La Secretaria da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Deportes, Régimen Interior y Personal celebrada el día 25 de julio de 2023 del siguiente tenor:

"Vistos los documentos obrantes en el expediente.

La Comisión Informativa con 5 votos a favor correspondientes a los concejales del grupo PP y 4 abstenciones, correspondientes 2 a los concejales del grupo VOX y 2 correspondientes a los concejales del grupo PSOE, por mayoría, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia de resolver los procedimientos especiales de revisión en materia tributaria, con efectos desde el 1 de agosto de 2023, extendiendo la delegación a todos aquellos procedimientos no remitidos al órgano de resolución en tal fecha.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo."

La Corporación Municipal con veinte votos a favor, correspondientes a catorce votos de los concejales del grupo municipal PP y seis votos correspondientes a los concejales del grupo municipal VOX y cuatro votos en contra correspondientes a los concejales del grupo municipal PSOE, aprueba el Dictamen anteriormente transcrito.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	09/08/2023 19:18:21	PÁGINA 1/2
	YOLANDA DIAZ SANCHEZ	09/08/2023 11:54:52	
VERIFICACIÓN	PFIRMCJBAA5AK84G46CUNGLBR9N67Q	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultados de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) expido la presente certificación en extracto de la videoacta electrónica de la sesión, visada en El Ejido -Almería- por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara.

Fechado y firmado electrónicamente

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		09/08/2023 19:18:21	PÁGINA 2/2
	YOLANDA DIAZ SANCHEZ		09/08/2023 11:54:52	
VERIFICACIÓN	PFIRMCJBAA5AK84G46CUNGLBR9N67Q		https://sede.elejido.es/etramita	
				